



#### Datos generales

- Fecha del examen extraordinario: del 01 al 22 de junio de 2024.
- **UNICAMENTE SE RECIBIRÁN TRABAJOS EN ESTE PERIODO.**
- Nombre del profesor(a): FABIOLA SÁNCHEZ VILLA
- Correo electrónico del profesor (a): fasavi1@gmail.com
- Clave de la materia: 2307-1201
- Clave del grupo: EK31
- Nombre de la materia: DERECHO CONSTITUCIONAL
- Licenciatura: RELACIONES INTERNACIONALES
- Semestre al que pertenece: TERCERO
- Carácter de la materia (obligatoria u optativa): OBLIGATORIA
- Número de créditos: 8

#### Características del examen

- **Temario**

- Unidad 1. Evolución histórica, concepción, objeto y fines del Derecho Constitucional

- 1.1 Ubicación disciplinaria del Derecho Constitucional.
- 1.2 Teoría política, teoría constitucional y Derecho Constitucional.
- 1.3 Conceptualización del Derecho Constitucional.
- 1.4 Naturaleza, objeto y fines del Derecho Constitucional.
- 1.5 Significación y caracterización del Derecho Constitucional.

- Unidad 2. El pensamiento constitucional universal: organización política de la sociedad y el Estado.

- 2.1 El pensamiento político y constitucional: del pre-constitucionalismo al constitucionalismo contemporáneo.
- 2.2 Las ideas sobre la Constitución: los clásicos, Carl Schmitt, Ferdinand Lassalle, Hans Kelsen y otros doctrinarios.
- 2.3 Clasificación y caracterización de las Constituciones: escritas y no escritas (consuetudinarias); rígidas y flexibles; extensas y concretas; otros criterios.
- 2.4 La Constitución como elemento central de la organización política del Estado y la sociedad.
- 2.5 Contenidos de la Constitución.

- Unidad 3. El estado constitucional: Elementos y corrientes fundamentales.

- 3.1 La sociedad como originadora del Estado, el Derecho y la Constitución.
- 3.2 La soberanía e inmunidad de jurisdicción. Los principios rectores del ejercicio de las competencias.
- 3.3 Proceso constituyente. Modificación e interpretación de la Constitución. Jurisdicción constitucional.
- 3.4 Los derechos humanos como premisa del constitucionalismo contemporáneo y la democracia plural como consecuencia organizativa.
- 3.5 El constitucionalismo social en el siglo XXI.



3.6 Centralismo, federalismo y regionalismo.

3.7 Justicia constitucional: control constitucional concentrado y difuso.

- Unidad 4. Constitucionalismo, poder, instituciones y sistemas políticos.

4.1 Concepciones teóricas del poder.

4.2 El poder en la conformación de la organización política y jurídica del Estado.

4.3 La Constitución como origen de las instituciones políticas y del sistema político y jurídico del Estado.

4.4 Evolución del pensamiento filosófico-político sobre la división de poderes.

4.5 División de poderes: Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial (la dicotomía extra constitucional división-equilibrio de poderes).

4.6 Otras formas de poder: Sociedad y poderes fácticos.

4.7 Nuevas formas de la división de poderes: Órganos constitucionales autónomos y otros.

- Unidad 5. Derecho Constitucional mexicano: Elementos dogmáticos.

5.1 Antecedentes histórico-críticos.

5.2 Fuentes del Derecho Constitucional Mexicano.

5.3 El contenido social de la Constitución mexicana.

5.4 Garantías individuales y derechos humanos.

5.5 La jerarquía de la norma en el Derecho Constitucional Mexicano.

5.6 La soberanía en el Estado mexicano.

5.7 El sistema representativo y el régimen federal.

5.8 La justicia constitucional.

5.9 La rectoría del Estado.

- Unidad 6. Derecho Constitucional mexicano: Elementos orgánicos.

6.1. Los partidos políticos.

6.2. El sistema presidencial de gobierno.

6.3. Organización y funcionamiento del Poder Ejecutivo.

6.4. Organización y funcionamiento del Poder Legislativo.

6.5. Organización y funcionamiento del Poder Judicial.

6.6. Las entidades federativas, municipios y Distrito Federal.

6.7. Responsabilidad de servidores públicos.

6.8. Regulación del trabajo y la previsión social.

- Unidad 7. Ejemplos prácticos del Derecho Constitucional comparado.

7.1. Naturaleza y objeto del derecho comparado.

7.2. Breve historia del derecho comparado.

7.3. El método comparativo aplicado al derecho constitucional.

7.4. Los Sistemas Contemporáneos de Derecho.

7.5. El derecho constitucional francés.



7.6. El derecho constitucional estadounidense.

7.7. El derecho constitucional argentino.

- **Contenidos a evaluar**

- Pensamiento crítico.
- Ortografía.
- Manejo de conceptos.
- Sintaxis.
- Indispensable sistema APA para referir fuentes de información.

- **Bibliografía básica**

Nota: Las fuentes de información que aquí se registran, están ordenadas con base en la numeración del temario.

Dalla Via, Alberto Ricardo (2006). Teoría política y constitucional. México: UNAM. Disponible en <http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/11158>

Cárdenas Gracia, Jaime (2009) Introducción al estudio del derecho. Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3260/1.pdf>

García Belaunde, Domingo. Sobre la clasificación de las constituciones en Constitución y Política (1981). Biblioteca Peruana de Derecho Constitucional. Serie Estudios 2. Disponible en <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/5/2188/12.pdf>

Paoli Bolio, Francisco José (2016). Constitucionalismo en el siglo XXI. A cien años de la aprobación de la Constitución de 1917. Senado de la República, LXIII Legislatura. Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México. Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM. Disponible en <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4426/6.pdf>

Porrúa Pérez, Francisco (2005). Teoría del Estado. Porrúa: México. Disponible en <http://www.jurisprudencia.ues.edu.sv/documentos/2013/Teoria%20Del%20Estado%20Francisco%20Porrúa%20Perez%20en%20espacio%20de%20la%20unidad%20de%20investigacion.pdf>

Valenzuela, Edgardo. Origen y desarrollo del término constitución. Su relación con los factores reales de Poder. En Revista IN IURE, Año 5. Vol. 2. La Rioja (Argentina) 2015. Pp. 11-28. Disponible en <https://revistaelectronica.unlar.edu.ar/index.php/iniure/article/viewFile/12/12>

<https://arboldelademocracia.cuaieed.unam.mx/>

<https://museodelasconstituciones.unam.mx/>

Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. LXV Legislatura. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Con reformas al 06 de junio de 2023. Disponible en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Cazor Aliste, Kamel (s/a). Introducción al análisis de la regionalización. Un enfoque propedéutico en Revista de Derecho, Vol. VI, diciembre 1995, pp. 103-110. Estudios e investigaciones. Disponible en <http://revistas.uach.cl/html/revider/v6/body/art06.htm>

Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano. Disponible en <https://www.cndh.org.mx/index.php/noticia/se-aprueba-la-declaracion-de-los-derechos->



[del-hombre-y-del-](#)

[ciudadano#:~:text=El%2026%20de%20agosto%20de,las%20Naciones%20Unidas%20en%201948.](#)

Fix-Fierro, Héctor (s/a). Jorge Carpizo, la jurisdicción constitucional y los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. P. 30. Disponible en [https://www.senado.gob.mx/comisiones/justicia/docs/Ministros/Bib\\_jurisdiccion-constitucional.pdf](https://www.senado.gob.mx/comisiones/justicia/docs/Ministros/Bib_jurisdiccion-constitucional.pdf)

García Laguardia, Jorge Mario (1993) El constitucionalismo social y la Constitución Mexicana de 1917. Un texto modelo y precursor. En Congreso Internacional sobre el 75 aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, Instituto de Estudios Constitucionales de Querétaro (1993). Disponible en <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3447/5.pdf>

Márquez Martínez, Laura (2017). Control difuso desde una perspectiva de derecho de acceso a la justicia. Suprema Corte de Justicia de la Nación. Disponible en [https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/publicaciones\\_scjn/publicacion/2019-02/Control%20difuso%20desde%20una%20perspectiva%20de%20derecho.pdf](https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/publicaciones_scjn/publicacion/2019-02/Control%20difuso%20desde%20una%20perspectiva%20de%20derecho.pdf)

Naciones Unidas. Derechos Humanos (2018). Derechos humanos y procesos constituyentes. Disponible en [https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/ConstitutionMaking\\_SP.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/ConstitutionMaking_SP.pdf)

Nava Negrete, Alfonso (2011). Reformabilidad de la Constitución en Estudios Administrativos, UNAM. Disponible en <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2688/9.pdf>

Reyes Moncayo, Miguel Angel. 2022. La Inmunidad Jurisdiccional De Los Estados: Diferencias Normativas Y prácticas Entre México Y Estados Unidos. Revista Mexicana De Política Exterior, No. 109 (marzo):77-97. <https://revistadigital.sre.gob.mx/index.php/rmpe/article/view/300>

Rodríguez Molinero, Marcelino (1990). La sociedad y el derecho. En Anuario de Filosofía del Derecho VII (1990) 239-259. Disponible en [https://www.boe.es/biblioteca\\_juridica/anuarios\\_derecho/abrir\\_pdf.php?id=ANU-F-1990-10023900260](https://www.boe.es/biblioteca_juridica/anuarios_derecho/abrir_pdf.php?id=ANU-F-1990-10023900260)

Seidelman, Reimund (2014). La soberanía y la soberanía popular. En Antologías para el estudio y la enseñanza de la Ciencia Política. Fundamentos, teorías e ideas políticas. Capítulo 15. Volumen 1. UNAM. P. 239. Disponible en <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3710/18.pdf>

El árbol de la democracia en <https://arboldelademocracia.cuaieed.unam.mx/>  
<https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/que-son-los-derechos-humanos>  
<https://www.diarioconstitucional.cl/temas->

[civicos/centralismo/#:~:text=El%20centralismo%20es%20una%20doctrina,poder%20de%20tomar%20decisiones%20pol%C3%ADticas">civicos/centralismo/#:~:text=El%20centralismo%20es%20una%20doctrina,poder%20de%20tomar%20decisiones%20pol%C3%ADticas](#)  
[http://archivos.diputados.gob.mx/Centros\\_Estudio/Cesop/Eje\\_tematico/d\\_federalismo.htm#:~:text=%5B4%5D%20Po](http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Eje_tematico/d_federalismo.htm#:~:text=%5B4%5D%20Po)

Anselmino, V. L. (2016). La división o separación de poderes (de la teoría clásica a lo que ocurre en la realidad). Anales. Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional de la Plata (46. Año 13), 188-203. Recuperado el 22 de agosto de 2023, de



<https://revistas.unlp.edu.ar/RevistaAnalesJursoc/issue/view/361/N%C3%BAmero%20Completo>

- Carpizo, J. (1999). El poder: su naturaleza, su tipología y los medios de comunicación masiva. Boletín Mexicano De Derecho Comparado, 1(95). Recuperado el 29 de julio de 2023, de <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-comparado/article/view/3588/4321>
- Casar, M. A. (2009). Los frenos y contrapesos a las facultades del Ejecutivo; la función de los partidos políticos, el Judicial, el Legislativo y la administración pública. En J. J. Andrew Ellis, & U. N. Electoral (Ed.), Cómo hacer que funcione el sistema presidencial Making Presidentialism Work (págs. 401-418). México, México. Recuperado el 16 de agosto de 2023, de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2748/24.pdf>
- Czada, R. (2014). Las instituciones y los enfoques. En H. S. Arroyo (Ed.), Fundamentos, teoría e ideas políticas (Vols. 1, capítulo 16). UNAM Instituto de Investigaciones Jurídicas. Recuperado el 4 de agosto de 2023, de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3710/19.pdf>
- Díaz Bravo, E. (julio-diciembre de 2012). Desarrollo histórico del Principio de Separación de Poderes. Revista de Derecho (38). Recuperado el 22 de agosto de 2023, de [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0121-86972012000200009](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-86972012000200009)
- Paredes, V. d. (1918). En Curso de derecho político. Madrid: Imprenta Española. Recuperado el 15 de agosto de 2023, de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/2/772/14.pdf>
- Pedroza de la Llave, S. T. (2020). Los órganos constitucionales autónomos. En M. A. (Coord.), Poderes tradicionales y órganos constitucionales autónomos (págs. 215-221). México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas. Recuperado el 22 de agosto de 2023, de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6169/13.pdf>
- Ruiz Bursón, F. J. (2018). Influencias de la teoría política y jurídica de Santo Tomás de Aquino en el Estado contemporáneo. Persona y derecho: Revista de fundamentación de las Instituciones Jurídicas y de Derechos Humanos(78), 5-50. Recuperado el 22 de agosto de 2023, de <https://revistas.unav.edu/index.php/persona-y-derecho/article/view/9393/24444>
- Tirado, R. (21 de mayo de 2021). Poderes fácticos. (U. Instituto de Investigaciones Sociales, Productor) Recuperado el 19 de agosto de 2023, de Prontuario de la democracia: <https://prontuario-democracia.sociales.unam.mx/wp-content/uploads/2021/05/Poderes-facticos.pdf>
- Universidad de Córdoba, España. (s.f.). Recuperado el 22 de agosto de 2023, de Pufendorf: <https://www.uco.es/dptos/ciencias-juridicas/filosofia-derecho/diego/Nuevo/Teorial/lecciones/materiales/PUFENDORF.htm>
- Villanueva Gómez, L. E. (2014). La división de poderes: teoría y realidad. En C. Homero Vázquez Ramos, Cátedra Nacional de Derecho Jorge Carpizo. Reflexiones constitucionales (2014 ed.). Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado el 16 de agosto de 2023, de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3634/8.pdf>
- <https://dle.rae.es/poder>
- Cámara de Diputados, d. L. (2023). Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Recuperado el 6 de septiembre de 2023, de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LAmp.pdf>
- Cárdenas Gracia, J. (2009). Las fuentes del derecho. En U. Instituto de Investigaciones Jurídicas (Ed.), Introducción al estudio del derecho (págs. 155-189). México: Nostra Ediciones, S.A. de C.V. Recuperado el 29 de agosto de 2023, de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3260/9.pdf>



- Española, R. A. (2023). Real Academia Española. Recuperado el 9 de septiembre de 2023, de <https://dle.rae.es/soberan%C3%ADa>
- Highton, E. (2010). Sistemas concentrado y difuso de control de constitucionalidad. En A. Von Bogdandy, E. Ferrer Mac-Gregor, & M. Morales Antoniazzi, La justicia constitucional y su internacionalización (Vol. 1, págs. 107-173). Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. Recuperado el 12 de septiembre de 2023, de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2894/10.pdf>
- México, I. N. (2014). La Constitución de 1917. Recuperado el 1 de septiembre de 2023, de [https://constitucion1917.gob.mx/es/Constitucion1917/Constituciones\\_de\\_Mexico](https://constitucion1917.gob.mx/es/Constitucion1917/Constituciones_de_Mexico)
- Nación, S. C. (2023). ¿Qué hace la Suprema Corte de Justicia de la Nación? Recuperado el 11 de septiembre de 2023, de <https://www.scjn.gob.mx/conoce-la-corte/que-hace-la-scjn#:~:text=Es%20un%20medio%20de%20control,con%20el%20objeto%20de%20preservar>
- Unidas, O. d. (2023). (O. d. Unidas, Editor) Recuperado el 6 de septiembre de 2023, de ¿Qué son los derechos humanos?: <https://www.un.org/es/global-issues/human-rights>
- Villalobos Blanc, A. (01 de 03 de 2021). Diferencia entre derechos humanos y derechos fundamentales (garantías individuales y garantías constitucionales). (I. d. UNAM, Ed.) Hechos y Derechos(62). Recuperado el 05 de septiembre de 2023, de <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/hechos-y-derechos/article/view/15711/16635>
- Cámara de Diputados, d. H. (2023). Ley General de Partidos Políticos. Recuperado el 10 de septiembre de 2023, de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPP.pdf>
- Cámara de Diputados, d. H. (2023). Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Recuperado el 28 de septiembre de 2023, de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOAPF.pdf>
- Cámara de Diputados, d. H. (2023). Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Recuperado el 28 de septiembre de 2023, de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOCGEUM.pdf>
- Electoral, I. N. (2023). Partidos Políticos Nacionales. Recuperado el 10 de septiembre de 2023, de <https://ine.mx/actores-politicos/partidos-politicos-nacionales/>
- Espinoza Toledo, R. (2016). Sistemas parlamentario, presidencial y semipresidencial (Cuadernos de divulgación de la cultura democrática ed., Vol. 20). Instituto Nacional Electoral. Recuperado el 08 de octubre de 2023, de <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/4672/03%20RET%20Sistemas%20No.%20%2C%20INE..pdf?sequence=14&isAllowed=y>
- Público, S. d. (7 de agosto de 2023). Diario Oficial de la Federación. Recuperado el 20 de septiembre de 2023, de [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5697709&fecha=07/08/2023#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5697709&fecha=07/08/2023#gsc.tab=0)
- Brewer-Carías, A. R. (2011). Los aportes de la Revolución Francesa al Constitucionalismo Moderno y su repercusión en Hispanoamérica a comienzos del siglo XIX. *Ars Boni et Aequi*, 7(2), 111-142. Recuperado el 25 de octubre de 2023, de Universidad de la Rioja. Dialnet: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3700437>
- Diccionario panhispánico del español jurídico. (2023). Recuperado el 25 de octubre de 2023, de DEJ Panisphánico, Real Academia Española, Cumbre Judicial Iberoamericana, Asociación de Academias de la Lengua Española: <https://dpej.rae.es/lema/enmienda>
- Dirección de Prensa, I. y. (2023). Constitución de 4 de octubre de 1958. Texto resultante, en último lugar, de la ley constitucional de 23 de julio de 2008. Recuperado el 1 de noviembre de 2023,



de Senado de Francia. Organismo gubernamental:  
[https://www.senat.fr/fileadmin/import/files/fileadmin/Fichiers/Images/Ing/constitution-espagnol\\_juillet2008.pdf](https://www.senat.fr/fileadmin/import/files/fileadmin/Fichiers/Images/Ing/constitution-espagnol_juillet2008.pdf)

La Constitución de los Estados Unidos de América 1787. (s.f.). Recuperado el 20 de octubre de 2023, de National Archives: <https://www.archives.gov/espanol/constitucion>

Mancera Cota, A. (enero - abril de 2008). Consideraciones durante el proceso comparativo. Boletín Mexicano de Derecho Comparado, XLI(121). Recuperado el 10 de octubre de 2023, de <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-comparado/article/view/3963/5026>

Morineau, M. (2006). Evolución de la familia jurídica romano-canónica. El derecho comparado. En N. G. (Coord.), Estudios jurídicos en homenaje a Marta Morineau (Vol. Tomo I, págs. XVII-XLIV). México: Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado el 10 de octubre de 2023, de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/4/1855/5.pdf>

Nación, S. d. (2016). Constitución de la Nación Argentina. Recuperado el 25 de octubre de 2023, de Gobierno de Argentina: [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/derechoshumanos\\_publicaciones\\_colecciondebolsillo\\_01\\_constitucion\\_nacion\\_argentina.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/derechoshumanos_publicaciones_colecciondebolsillo_01_constitucion_nacion_argentina.pdf)

Ottawa, U. o. (2023). Grupo de investigación sobre los sistemas jurídicos en el mundo. Recuperado el 5 de noviembre de 2023, de <https://www.juriglobe.ca/esp/index.php>

Sáez, J. (2014). Historia de Estados Unidos. (F. d. Alicante, Ed.) Recuperado el 10 de octubre de 2023, de RUA. Repositorio Institucional de la Universidad de Alicante: <https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/19039/9/ESTADOS-UNIDOS-2014.pdf>

Síntesis de la historia argentina. (2023). Recuperado el 25 de octubre de 2023, de El Historiador: <https://www.elhistoriador.com.ar/sintesis-de-la-historia-argentina/>

#### **NO SE DEBE UTILIZAR WIKIPEDIA O ALGUNA PÁGINA AFIN.**

- **Recurso de evaluación**
  - 1. Instrucciones para el alumno (qué debe realizar, cómo)**

El alumno debe realizar un trabajo de investigación, que contemple los siguientes elementos en su contenido:

- Pensamiento crítico.
- Manejo de conceptos.
- Hipótesis.
- Planteamiento del problema.
- Indispensable que el alumno genere 3 tablas que recojan información sobre el tema elegido. Al final de cada tabla, se debe (n) señalar la (s) fuente (s) de información, anotando al inicio “Elaboración propia” y señalar enseguida las fuentes de información que utilizó; por ejemplo: Elaboración propia con base en ...
- Orden en la presentación de información.
- Ortografía.
- No plagiar ni copiar textos de fuentes de información que no sean citadas al interior del documento.
- Utilizar sistema APA.



**Es indispensable que, al inicio del trabajo de investigación, se presenten los siguientes elementos:**

Las primeras 4 páginas deben contener lo que a continuación se menciona:

Hoja 1: Portada.

Hoja 2: Índice.

Hoja 3: Presentación o introducción.

Hoja 4: Deberá tener los siguientes apartados:

- Hipótesis.
- Conceptos básicos que se utilizarán en el trabajo de investigación relacionados con el tema elegido (palabras clave).
- Planteamiento del problema.
- Resumen de dos párrafos sobre el interés en el tema (porqué se eligió el tema).

**2. Características de presentación del trabajo (extensión, tipo de letra, espaciado, formato)**

- Mínimo 25 cuartillas.
- Letra Arial.
- Espaciado a 1.5
- Formato word

**1. Actividades:**

Búsqueda y análisis de información, utilizando técnicas de investigación.

**Examen**

Elaboración de trabajo de investigación cumpliendo con los lineamientos señalados.

**Criterios de acreditación**

- Elegir un tema de los que se presentan en el temario.
- Elaborar un trabajo de investigación sobre el tema elegido, atendiendo los contenidos a evaluar y los recursos de evaluación, orientando la investigación en los derechos humanos, señalando de manera indispensable, que no opcional, los artículos de la Constitución federal que refieren a lo que se argumente. El tema elegido por el alumno, debe ser notificado al profesor que lo evaluará, a más tardar 3 días posteriores al conocimiento oficial que la Coordinación de Relaciones Internacionales le haga sobre los lineamientos.
- Es indispensable consultar la exposición de motivos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917.